

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

5567 Orden del Consejero de Presidencia, por la que se declaran aptos los aspirantes que han superado la prueba de aptitud para la obtención del Carné de Controlador de Acceso a Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Región de Murcia.

Con fecha 18 de mayo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Orden del Consejero de Presidencia, por la que se convocaba la prueba para la obtención del Carné de Controlador de Acceso a Espectáculos Públicos actividades recreativas y Establecimientos Públicos de la Región de Murcia.

Habiendo finalizado la prueba de aptitud y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Orden de 19 de mayo de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se aprueban las bases reguladoras de las pruebas para la obtención del Carné de Controlador de Acceso a Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Región de Murcia, a propuesta del tribunal calificador se dicta la presente orden declarando los aspirantes que han superado la prueba de aptitud, y se dispone su publicación en el Boletín Oficial de Región de Murcia.

En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la presente Orden, los aspirantes que han superado la prueba deberán presentar ante la Consejería de Presidencia, Sección de espectáculos públicos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Informe pericial de un psicólogo colegiado que acredite haber superado examen psicológico que valore la respuesta ante situaciones de estrés, o certificado de haber superado las pruebas de selección convocadas por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior para la realización de funciones de vigilante de seguridad.

b) Fotocopia compulsada del título de graduado en enseñanza secundaria obligatoria o formación profesional de grado medio o cualquier otro nivel igual o superior que haya sido homologado por la administración competente en la materia.

c) Certificado de Registro de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia de carecer de antecedentes penales por delitos.

d) Fotografía en color reciente del rostro del interesado, de tamaño 2x2,3 cm, con fondo uniforme claro, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos anteriores, se dictará Orden aprobando la relación definitiva de aspirantes aptos, procediendo a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Consejero de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Anexo I: Relación de aptos

N.º ORDEN	DNI	LETRA	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	48514970	N	ALMANSA	RUIZ	PABLO	APTO
2	74385082	T	ALVAREZ	LAZARTE	FRANCISCO MANUEL	APTO
3	52041303	P	ANDRADE	ZAMBRANO	JAIRO ANTONIO	APTO
4	6392021	E	ANDRUSAITIS	-	ADOMAS	APTO
5	6462005	V	BAGRIN	-	VITALIE	APTO
6	41594662	J	BAUTISTA	ANTUNEZ	NIL	APTO
7	22994801	E	BELTRAN	GIL	ANTONIO JOSE	APTO
8	48468527	Y	BOSCH	MARTINEZ	JAVIER	APTO
9	4693127	T	CIORASCU	-	DRAGOS ADRIAN	APTO
10	8461539	T	CIPRIAN	-	CUCU	APTO
11	48515382	X	ESPINOSA	GALVEZ	JAVIER ALEJANDRO	APTO
12	48847138	Z	FRUTOS	SERRANO	SERGIO	APTO
13	48615989	S	GAMBIN	GARCIA	JOSE MARIA	APTO
14	48613170	W	GARCIA	SANCHEZ	FERNANDO	APTO
15	49305191	E	GIMENEZ	GOMEZ	MARIA JOSE	APTO
16	77500051	X	GIMENEZ	PEREZ	JESUS	APTO
17	23031194	Y	GONZALEZ	FORNE	JAVIER	APTO
18	23282485	E	HEREDIA	MENA	ANA ISABEL	APTO
19	4185683	M	ISOFII	-	EDUARD	APTO
20	23274465	Y	JIMENEZ	PEREZ	RAFAEL	APTO
21	48651119	R	LAX	MARTINEZ	FRANCISCO	APTO
22	27430811	E	LOPEZ	GUILLEN	MANUEL	APTO
23	48507974	P	LOPEZ	MARTINEZ	ALEJANDRO	APTO
24	48427681	P	LOPEZ	SANCHEZ	PEDRO	APTO
25	48416931	E	MARIN	GUTIERREZ	ROBERTO ANTONIO	APTO
26	48634983	B	MARIN	ROSIQUE	JOSE	APTO
27	23311649	E	MARTIN	GARCIA	ALEJANDRO	APTO
28	48484829	R	MARTINEZ	MARTINEZ	JULIAN	APTO
29	22954270	V	MATEO	PEDRERO	FRANCISCO	APTO
30	48402751	X	MATEOS	MEDINA	EDUARDO	APTO
31	48730684	D	MOYA	SEGUI	FRANCISCO JOSE	APTO
32	48521450	Y	ORTIZ	ARQUES	FRANCISCO	APTO
33	77724980	E	PASTOR	FEREZ	ANTONIO FRANCISCO	APTO
34	34802539	C	PEREYRA	FERNANDEZ	JORGE	APTO
35	34831607	Q	RABADAN	GARCIA	JUAN	APTO
36	48547986	T	RIQUELME	GARN?S	DIEGO	APTO
37	48702817	H	SAEZ	GOMEZ	FRANCISCO JAVIER	APTO
38	49596761	K	SAUNDERS	PEREZ	WANDER	APTO
39	4178782	G	VAZQUEZ	CASILLAS	EMILIANO FRANCISCO	APTO
40	23016849	J	ZAMORA	MORENO	SALVADOR	APTO
41	48396105	B	ZAPATA	RUIZ	JOSE MANUEL	APTO

Murcia, 31 de agosto de 2018.—El Consejero de Presidencia, P.D. la Secretaria General (Orden de Delegación de 4 de mayo de 2018, BORM número 104, de 8 de mayo), María Pedro Reverte García.